



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103 -2012-MPL**

Pueblo Libre, 22 MAR 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2012/MDSMP de fecha 15 de marzo de 2012, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres autorizó el desplazamiento del servidor Sergio Marcelino Medina Valencia a la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para que ocupe el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 16 de Marzo de 2012 a don **SERGIO MARCELINO MEDINA VALENCIA** en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental (Nivel F-1), dependiente de la Gerencia de Desarrollo Distrital, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

